



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,  
PRESENTE.**

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

**CONSIDERANDO.**

**PRIMERO.-** Que mediante memorándum **No. S-652/2017**, de fecha 16 de Mayo del año en curso, por el Mtro. Rumualdo García Mejía Director General de Asuntos Jurídicos, en suplencia del Secretario de éste H. Ayuntamiento, por designación del presidente Municipal de conformidad al artículo 70 de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima, mediante el cual remite el **Oficio No. 02-TMC-210/2017**, en el que solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de Apertura y transferencia de Fondo IV, conforme al cuadro anexo al mismo.

Lo anterior, para que la Comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

**SEGUNDO.-** Que anexo al memorándum de secretaría de H. Ayuntamiento **No. S-652/2017**, se encuentra el **Oficio No. 02-TMC-210/2017**, de fecha 15 de Mayo de 2017, suscrito por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

*"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, solicitud de Apertura y Transferencia de FONDO IV, conforme al cuadro que anexo al presente"*

Así mismo, tal y como lo señala en el oficio de cita en el presente considerando, anexa un cuadro de datos debidamente requisitado, con la modificación de transferencia de

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

fondos solicitados y la creación de la cuenta presupuestal solicitada, mismo que se transcribe para conocimiento de las partidas solicitadas para modificación:

**SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE FONDO IV**

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
07-02-01 LIMPIA Y SANIDAD	03-05-07-01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA		\$ 222,282.35
07-01-01 SERVICIOS PUBLICOS	03-05-07-01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA.	\$ 222,282.35	

**SOLICITUD DE APERTURA Y TRANSFERENCIAS DE FONDO IV**

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	APERTURA
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	05-08-03-01 EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS AL PUBLICO		\$ 93,000.00	
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	05-06-04-01 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	\$ 93,000.00		SI

**TERCERO.-** Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III, 36 segundo parrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

**CUARTO.-** Que mediante **Oficio No.02.DGSPM.DLS. 115/2017**, el Director General de Servicios Públicos **Lic. JOSE IGNACIO VAQUERO DÍAZ**, solicita al tesorero Municipal la transferencia de fondos de las siguientes partidas presupuestales:

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION	JUSTIFICACION
08-05-01 Dirección de Mantenimiento	03-05-07-01 Reparación y Mantenimiento de maquinaria.	\$ 222,282.35		Para la reparación de máquinas de la Dirección de Mantenimiento.
07-02-01 Limpia y Sanidad	03-05-07-01 Reparación y Mantenimiento de maquinaria.		\$ 222,282.35	

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.

**QUINTO.-** Que mediante **Oficio No. OM-RM-CP-040/2017**, el Oficial Mayor **Mtra. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS**, solicita al tesorero Municipal la "Apertura y Transferencia de Fondos" de las siguientes partidas presupuestales:



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION	JUSTIFICACION
04-01-01 Oficialía Mayor	05-08-03-01 Edificios para oficinas administrativas y de servicios al público.		\$ 93,000.00	PARA LA COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS, MISMOS QUE SE INSTALARAN EN LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCION Y PARTICIPACION SOCIAL.
04-01-01 Oficialía Mayor	05-06-04-00 <b>APERTURA</b> Sistemas de Aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial...	\$ 93,000.00		

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.

**SEXTO.-** De conformidad con los preceptos legales anteriores el Cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, además de la creación de la cuenta presupuestal solicitada, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la Comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.

Derivado de lo solicitado por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, además de la creación de las cuentas presupuestales solicitada mismas que son de beneficio para este Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Es de autorizarse y se autoriza realizar la transferencia de fondo IV solicitada por el Tesorero Municipal derivado del oficio suscrito por el Director General de Servicios Públicos Lic. **JOSE IGNACIO VAQUERO DÍAZ No.02.DGSPM.DLS. 115/2017**, los movimientos solicitados se describen a detalle en el siguiente cuadro:

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
07-02-01 LIMPIA Y SANIDAD	03-05-07-01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA		\$ 222,282.35
08-05-01 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO	03-05-07-01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA.	\$ 222,282.35	



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**SEGUNDO.-** Es de autorizarse y se autoriza realizar la Apertura y Transferencias de Fondo IV solicitada por el Tesorero Municipal derivado del oficio suscrito por la Oficial Mayor **Mtra. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS No.OM-RM-CP-040/2017**, los movimientos solicitados se describen a detalle en el siguiente cuadro:

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	APERTURA
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	05-08-03-01 EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS AL PUBLICO		\$ 93,000.00	
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	05-06-04-01 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	\$ 93,000.00		SI

**TERCERO.-** Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realicen los trámites correspondientes de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del **artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.**

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 06 de junio de 2017.

Atentamente.  
**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.**

  
**L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.**  
Regidor Presidente.

  
**L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA**  
Síndico Municipal y Secretario.

  
**LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.**  
Regidora Secretaria.

  
**LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.**  
Regidor Secretario

  
**M.C. HECTOR INSUA GARCIA**  
Presidente Municipal y Secretario



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**MEMORANDUM NO. S-652/2017.**

**LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,**  
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,  
Presente.

Por este conducto, remito a usted Oficio No. 02-TMC-210/2017, suscrito por el M.C. Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo la autorización de Apertura y Transferencias de Fondo IV, conforme al cuadro que se anexa.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Colima, Col, 16 de mayo de 2017.

**MTRO. RUMUALDO GARCIA MEJIA.**

Director General de Asuntos Jurídicos, en suplencia del Secretario del H. Ayuntamiento,  
por designación del Presidente Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 70  
de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.



II. AYUNTAMIENTO  
COLIMA, COL.



16 DE MAYO DE 2017

**RECIBIDO**  
OFICINA REGIDORES

*Mano anexo*

- c.c.p.- Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- c.c.p.- Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- c.c.p.- Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- c.c.p.- Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR\*lore



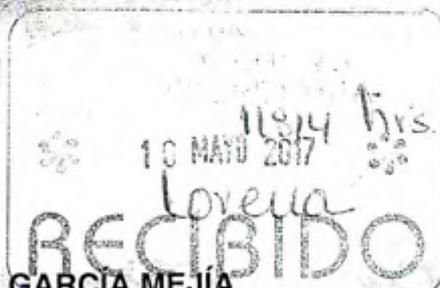
**UNIDOS  
POR COLIMA**  
AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3851

43



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



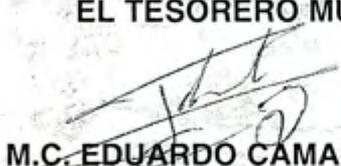
**OFICIO No. 02-TMC-210/2017**

**MTRO. RUMUALDO GARCÍA MEJÍA,**  
**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS,**  
**EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**  
Presente.

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a Usted someter a consideración del H. Cabildo Solicitud de Apertura y Transferencias de Fondo IV, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
Colima, Col., a 15 de mayo de 2017  
**EL TESORERO MUNICIPAL**

  
**M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA**

C.C.P. ARCHIVO.  
ECB\*Isabel\*



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**DIRECCIÓN DE  
EGRESOS**

G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3856



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

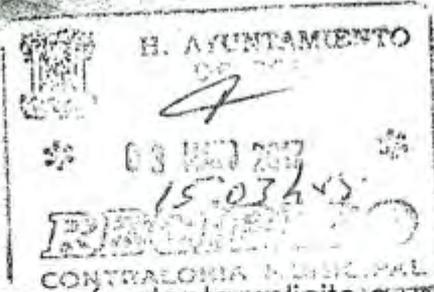
#### SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE FONDO IV

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION
07-02-01 LIMPIA Y SANIDAD	03-05-07-01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA		\$ 222,282.55
07-01-01 SERVICIOS PUBLICOS	03-05-07-01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$ 222,282.55	

#### SOLICITUD DE APERTURA Y TRANSFERENCIAS DE FONDO IV

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION	APERTURA
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	05-08-03-01 EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIO AL PUBLICO		\$ 93,000.00	
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	05-06-04-01 SISTEMAS DE AJRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 93,000.00		SI

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



OFICIO No. 02.DGSPM.DLS.115/2017

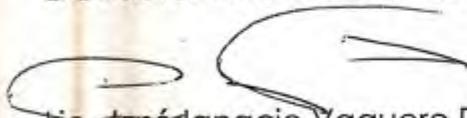
C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA,  
TESORERO MUNICIPAL  
Presente.

Por este conducto y de manera más atenta, solicito a usted transferencia de fondo de las siguientes partidas presupuestales, lo antes expuesto con la finalidad de que la Dirección de Mantenimiento esté en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro.

TRANSFERENCIA DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
08-05-01 Dirección de Mantenimiento	03-05-07-01 Reparación y mantenimiento de maquinaria <small>FN</small>	\$ 222,282.35		Para la reparación de maquinas de la Dirección de Mantenimiento.
07-02-01 Limpia y Sanidad	03-05-07-01 <small>FN</small> Reparación y Mantenimiento de maquinaria.		\$ 222,282.35	

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente,  
Colima, Col. 25 de abril de 2017  
El Director Gral. de Servicios Públicos

  
Lic. José Ignacio Vaquero Díaz

VoBo

  
Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas  
Oficial Mayor, para su conocimiento.

C.c.p. Acuse.

Autorización

  
C.P. Eduardo Camarena Berra  
Tesorero Municipal

VoBo

  
C.P. Humberto Cabrera Dueñas  
Contralor Municipal

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Oficio No. OM-RM-CP-040/2017

**C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**  
TESORERO MUNICIPAL  
PRESENTE

Por este conducto y de manera más atenta, solicito a usted la "Apertura y Transferencia de Fondos" de la siguiente partida presupuestal. Lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

TRANSFERENCIA DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	Justificación
(04-01-01) OFICIALIA MAYOR	(05-08-03-01) Edificios para oficinas administrativas y de servicio al público. FIV		\$93,000.00	PARA LA COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS. MISMOS QUE SE INSTALARAN EN LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.
(04-01-01) OFICIALIA MAYOR	(05-06-04-00) <b>APERTURA</b> Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial.	\$93,000.00		

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente.

Colima, Col., 03 de abril del 2017  
OFICIAL MAYOR

MTRA. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS

Vo. Bo.

MTRA. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS  
OFICIAL MAYOR

Autorización

MTRO. EDUARDO CAMARENA BERRA  
TESORERO MUNICIPAL

Vo. Bo.

LIC. HUMBERTO CABRERA-DUEÑAS  
CONTRALOR MUNICIPAL